

## FEDERACIÓN MEXICANA DE COLOMBOFILIA, A.C.

## CONVOCATORIA PARA XXX VUELO NACIONAL DE CAMARGO

Con motivo del trigésimo VUELO NACIONAL de Cd. Camargo Chih. el cual se ha venido celebrando ininterrumpidamente desde 1989, la Federación Mexicana de Colombofilia (FEMECO) con fundamento en el artículo 12 de sus estatutos, el cual señala: "La Federación es la máxima autoridad de Colombofilia en la República Mexicana y es la única facultada para convocar y efectuar Campeonatos Nacionales y selectivos para eventos internacionales, así como autorizar en su caso, bajo su supervisión la realización de eventos nacionales e internacionales", por lo anterior se convoca a todos los clubes afiliados a participar en este Vuelo Nacional.

Con el fin de coordinar esta competencia la Federación tiene a bien nombrar la comisión coordinadora de este evento, recayendo esta en la persona del señor José Jaime Martínez Castañeda connotado colombófilo de la Ciudad de Aguascalientes.

La convocatoria estará regida por los siguientes puntos acordados por la FEMECO y la comisión Coordinadora.

- 1. La suelta se realizará el sábado 21 de abril de 2018 desde la ciudad de Camargo Chih. a partir de las 7:00 am si el tiempo lo permite a criterio de la comisión organizadora.
- 2. Podrán participar todos los clubes cuya distancia sea igual o mayor a los 700 kms.
- 3. No se podrá soltar en el vuelo oficial palomas que no cumplan con la distancia mínima o no estén inscritas a este evento, aunque volaran fuera de competencia.
- 4. Solo podrán competir palomas con anillos de la FEMECO.
- 5. Podrán competir cualquier número de colombófilos por localidad siempre y cuando sea avalado el enceste y la entrega de resultados por el club a que pertenecen dichos competidores.
- 6. Los clubes participantes deberán confirmar por escrito vía (449) 155 1002, su inscripción al XXX Vuelo Nacional de Camargo 2018 antes del 13 de abril de 2018, así como el vehículo en que trasladarán sus palomas.
- 7. Será responsabilidad de cada club enviar la información completa de los participantes (Dar nombres completos con sus respectivos apellidos). Asimismo datos de las palomas inscritas con el número de la paloma y el año, esta información deberá entregarse en el punto de suelta al



representante de la Comisión y será motivo de descalificación el no entregar antes de la suelta esta documentación.

- 8. Los clubes participantes deberán poner su reloj patrón a tiempo con de la Comisión coordinadora del vuelo nacional llamando por teléfono a la ciudad de Aguascalientes al número 449 155 1002 (Celular.) desde el jueves 19 y viernes 20 de abril de las 10:00 a las 13:00 horas ambos días.
- 9. El traslado de las palomas a los Vuelos Nacionales, se hará en los vehículos oficiales reportados a la FEMECO como se menciona en el punto 6 y cuando estos vehículos hagan el arrastre de otros clubes, la entrega de palomas deberá hacerse en las instalaciones de algún club con presencia de directivos que avalen dicho enceste.
- 10. En caso de que la entrega de palomas se haga en algún punto de la ruta deberá hacerse con la presencia obligatoria de mínimo un directivo de la Asociación participante quien dará fe del transborde de las palomas entregadas y número de competidores participantes de la asociación, la que firmarán el directivo y el chofer responsable de la unidad de traslado, a dicho documento se adjuntará el listado de las palomas inscritas los cuales serán entregados a la comisión en el punto de suelta.
- 11. Cada club será responsable del proceso y controles del enceste, transporte y cuidado de las palomas, la FEMECO y Comisión, se reservan el derecho de verificar estrictamente que se haya cumplido con lo anterior, pudiendo descalificar al Club o Entidad que no lo hubiese hecho.
- 12.-Deberán reportarse a la Comisión Organizadora las 3 primeras marcas hechas en su club en el día de suelta o al día siguiente en caso de no haberse marcado el día anterior y a mas tardar treinta minutos después de haber realizado la marca al número de celular (449) 155-1002 o al chat que para este efecto sea creado, pudiendo ser motivo de descalificación el incumplimiento de este punto.
- 13. Si el club o las localidades participantes consideran pertinente la presentación de las tres primeras palomas o de alguna de ellas, podrán exigir al competidor que la presente.
- 14. Los resultados deberán ser firmados y enviados por la directiva de les clubes participantes en un periodo menor a los 15 días de efectuada la competencia a la comisión del vuelo nacional de Camargo, Chih. vía paquetería a nombre de C.P. José Jaime Martínez Castañeda. A la dirección de Republica Dominicana Núm. 908. Colonia Santa Elena, primera sección, C.P. 20230 y por correo electrónico, pero con un documento escaneado para ratificación de las firmas responsables, al correo josejaime.martinez@gmail.com pidiendo confirmación de la recepción del mail.
- 15. Estos resultados deberán de hacerse en el formato oficial de la FEMECO y llevarán como mínimo la siguiente información: En el encabezado XXX Vuelo Nacional de Camargo, Chih. y en los siguientes espacios: la Asociación Estatal a la que pertenecen, ciudad participante, total de palomas encestadas, total de competidores, coordenadas del ganador, fecha del día de suelta, hora de suelta. Favor de pedir el formato al correo electrónico que arriba se indica. En el listado de resultados: Lugar de



clasificación, nombre del participante, siglas del club, ciudad, anillo-año, hora de marca, distancia, velocidad.

Deberá también enviarse por vía electrónica fotografía del anillo de las tres primeras palomas ganadoras de cada entidad.

16. Para el cálculo de velocidades de las palomas del segundo día de suelta deberán considerar las horas de cierre en el día de apertura del día siguiente así:

Cierre P.M.

Apertura A.M.

Camargo Chih.

8:42

6:50

- \* HORARIO DE VERANO.
- 17. La comisión se reserva el derecho de exigir a los clubes las coordenadas geodésicas de los ganadores, así como sus distancias, para su verificación.
- 18. Se establecerá para este vuelo una nueva clasificación por rangos de distancia con el fin de reconocer los méritos a los voladores en condiciones más equitativas.
- 19. Esta clasificación por rangos de distancia serán:
- Sección 1.-Aguascalientes y San Luis Potosí.
- Sección 2.- Tepatitlán, Capilla de Guadalupe, Guadalajara, León, Lagos de Moreno, Jal.
- Sección 3.- La Piedad, Vista Hermosa, Zacapu, Zamora, Salamanca, La Barca, Ocotlán y Jamay, Jalisco.
- Sección 4.-Morelia, Michoacán, Celaya, Uriangato, Moroleón Guanajoato y Querétaro
- Sección 5.- Estado de México, Distrito Federal y Puebla.
- Nota. Cualquier localidad omitida en la lista de arriba se incorporará a la sección correspondiente de acuerdo a su distancia.
- 20. La premiación de este XXX Vuelo Nacional de Camargo será de la siguiente forma:
  - a) Se otorgará medalla conmemorativa por el trigésimo aniversario del vuelo a los tres primeros lugares **generales**, así como placa de reconocimiento.
  - b) Se otorgará medalla conmemorativa por el trigésimo aniversario al primer lugar general **de cada sección** conforme al artículo 19.
  - c) Se otorgará placa de reconocimiento al 1er lugar local de cada entidad federativa.
  - d) Se otorgará placa de reconocimiento del 1er al 3er lugar de cada sección conforme al artículo 19.
- 21. Cualquier anomalía o hecho irregular que se presente en dicho vuelo nacional, ya sea en el enceste o en la suelta, será motivo de descalificación del club participante. Asimismo, cualquier decisión o resolución que tome la FEMECO al respecto, esta será con carácter de irrevocable.

## Federación Mexicana de Colombofilia, A.C.

22. Lo no contemplado en la presente convocatoria quedará a consideración de la Comisión del vuelo así como a la del presidente de la FEMECO.

Santiago de Querétaro, Qro. A 30 de enero de 2018

tentamente.

Lic. Carlos Rafael Altamirano Alcocer

Presidente

C.P. José Many Prozco Figueroa

Secretario